GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-84-GDEBA-SSGYEPSGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-31970569- -GDEBA-DSTASGG Procedimiento Pase a Planta Permanente Ley N° 10430 y N° 12268

VISTO el EX-2026-31970569- -GDEBA-DSTASGG, a través del cual se propicia aprobar el "Procedimiento de Pase del Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430 a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996) y de Pase del Personal de Planta Temporaria Mensualizado a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 12.268", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ministerios N° 15.477, establece en su artículo 35, entre las competencias correspondientes a la Secretaría General, la de entender en las cuestiones de empleo público provincial, su organización y capacitación.

Que por Decreto N° 23/2024 -modificatorio del Decreto N° 4/2020- se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría General y se dispuso la absorción de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Que posteriormente se dictó el Decreto N° 345/2024 -modificatorio del Decreto N° 4/2020-, el cual dispone que corresponde a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público definir las políticas y procesos de planeamiento y administración del Personal de la Provincia de Buenos Aires para todos los regímenes estatutarios, constituirse en el Organismo Central de Personal en los términos del artículo 122 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996); como así también, definir las políticas necesarias para instrumentar mejoras y optimizar procesos en materia de administración y gestión del personal dependiente de la Administración Pública Provincial.

Que en el marco de las negociaciones colectivas llevadas a cabo entre el Estado empleador y las asociaciones sindicales, por Actas identificadas como IF-2026-27168923-GDEBA-DPNCMTGP e IF2026-31117481-GDEBA-DPNCMTGP, se comunicó que en el mes de septiembre del corriente año, se daría inicio al procedimiento de pase a Planta Permanente con Estabilidad (de las Leyes N° 10.430 o 12.268), del personal que hubiera sido designado en la Planta Temporaria de la Ley N° 10.430 como transitorio mensualizado (art. 111 inc. d); o en la Planta Temporaria Mensualizada de la Ley N° 12.268, entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, con continuidad en el año 2026, y que cumplan los requisitos legales.

Que, en ese orden de ideas, deviene necesario y conveniente, por razones que hacen a un mejor ordenamiento del servicio, fijar los lineamientos para proceder a las designaciones de los/as agentes que cumplan con los requisitos legales en la Planta Permanente con Estabilidad (de las Leyes N° 10.430 o 12.268).

Que a fin de establecer un sistema óptimo de traspaso del personal enunciado precedentemente a la Planta Permanente con Estabilidad (de las Leyes N° 10.430 o N° 12.268), por la presente se propicia aprobar el “Procedimiento de Pase del Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430 a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996) y de Pase del Personal de Planta Temporaria Mensualizado a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 12.268”; como asimismo, aprobar los Modelos de Decreto de Pase a Planta Permanente 2026 por los que se formalizarán las mencionadas designaciones, a efectos de unificar los trámites de designaciones propiciados.

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal, dependiente de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General; la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, todas pertenecientes al Ministerio de Economía.

Que han tomado intervención en razón de sus competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y los Decretos N° 23/2024 y N° 345/2024, modificatorios del Decreto N° 4/2020.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DE LA SECRETARÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el “Procedimiento de Pase del Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430 a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/1996) y de Pase del Personal de Planta Temporaria Mensualizado de la Ley N° 12.268 a la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 12.268", que como Anexo I (IF-2026-34801299-GDEBA-DPPSGG), forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Modelos de Decreto de Pase a Planta Permanente 2026, por los que se instrumentarán las mencionadas designaciones para el año en curso, que como Anexos II (IF-2026-36947658-GDEBA-SSGYEPSGG) para el personal del Estatuto de la Ley N° 10.430 y III (IF-2026-36947668-GDEBA-SSGYEPSGG) para el personal del Estatuto de la Ley N° 12.268, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal de cada jurisdicción u organismo, o quien haga sus veces, deberán verificar la procedencia y validez de la documentación indicada en el Anexo I, aprobado en el artículo 1°, la que deberá estar vigente al momento de ser incorporada en el Portal del Empleado/a (https://portal.rrhh.gba.gob.ar/portal/login).

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, a la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, a la

Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía, a la Contaduría General de la Provincia y a las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal de todos los organismos y jurisdicciones, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by FERRARIS Paula Verónica
Date: 2026.10.20 09:54:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paula Verónica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.20 09:54:19 -03'00'